

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 19

SERIE 1986-87

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL CLUB CIVICO SOCIAL, INC. DEL BARRIO COQUI DE AGUIRRE, A CELEBRAR 3 DIAS DE ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA INAUGURACION DE LA REMODELACION DE LA PLAZA DE RECREO DEL BARRIO COQUI DURANTE LOS DIAS 19, 20 Y 21 DE DICIEMBRE DE 1986.

- POR CUANTO: El Club Cívico Social, Inc. del Barrio Coquí de Aguirre, solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal se autorice a celebrar tres días de actividades con motivo de la Inauguración de la remodelación de la Plaza de Recreo del Barrio Coquí de Aguirre.
- POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que se celebren dichas actividades.
- POR CUANTO: Durante dichos días se celebrarán juegos para niños, maratón para adultos, además, habrá música típica.
- POR CUANTO: Estos tres días de actividades serán para el deleite y el disfrute de toda la Comunidad del Coquí y demás Comunidades adyacentes.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Club Cívico Social, Inc. del Barrio Coquí de Aguirre, a celebrar tres días de actividades con motivo de la Inauguración de la remodelación de la Plaza de Recreo del Barrio Coquí, durante los días 19, 20 y 21 de diciembre de 1986.
- Sección 2da: Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 3ra: Copia de esta ordenanza debe ser enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente del Club Cívico Social, Inc. del Barrio Coqui para su conocimiento y fines pertinentes.

Jose Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Felicita Llovet Colón
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas,
a los 25 días del mes de diciembre de 1986.

GUILHERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 19, Serie 1986-87, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 20 de noviembre de 1986.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 19

SERIE 1986-87

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Harold García Rivera, José A. Rodríguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta López, Angel L. González Santiago, Pedro Vega Hernández, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Victor M. Carlo Matias.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 25 de Nov. de 1986.

Joe Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL